



Expediente N° 2023-10-3-0006209

Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

N° OID:
2.16.858.2.10002652.66570.2023103.0006209

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente: Gestión Ambiental

Oficina origen: Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000 / DGS - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

Asunto: JOSÉ CUJÓ S.A. REMITE INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 03 CORRESPONDIENTE A AGOSTO A OCTUBRE 2023 REFERENTE A LA AMPLIACIÓN DE LA LICITACIÓN P/37.

Fecha iniciado: 29/11/2023 10:27:20

Fecha valor: 29/11/2023

Clasificación: **Público**

Elemento físico: **No**

Resumen de actuaciones clasificadas

Nro. Actuación	Oficina	Usuario	Clasificación	Fecha	Folio Inicio	Folio Fin
---------------------------	----------------	----------------	----------------------	--------------	-------------------------	----------------------

Lista de vinculaciones del expediente

Relación	Dependencia	Nro expediente	Fecha Vinculación
-----------------	--------------------	-----------------------	--------------------------

MARIA NOELIA CLARK

De: MARIBEL ROMERO
Enviado el: miércoles, 29 de noviembre de 2023 08:52
Para: MTOP - Unidad Administracion Documental
CC: LEIDY MELLO
Asunto: RV: AP37 - ITGA 03 Puente Otazo -JOSE CUJO
Datos adjuntos: 3er ITGA Puente Otazo rev 1_adjuntos.pdf; Elevación ITGA - 03 Ampliación P37 Puente Otazo.pdf

Categorías: Noe

Buen día:

Se reenvía documentación de Regional 3- Sector Obras, para inicio trámite APIA

De: FERNANDO IRIGOYEN <fernando.irigoyen@mtop.gub.uy>
Enviado el: miércoles, 29 de noviembre de 2023 0:30
Para: MARIBEL ROMERO <maribel.romero@mtop.gub.uy>; LEIDY MELLO <leidy.mello@mtop.gub.uy>
CC: GUSTAVO TETTAMANTI <gustavo.tettamanti@mtop.gub.uy>; SANTIAGO SORRIBAS <santiago.sorribas@mtop.gub.uy>; TANIA ALMEIDA <tania.almeida@mtop.gub.uy>
Asunto: AP37 - ITGA 03 Puente Otazo -JOSE CUJO

Se envía para tramitación.



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

FERNANDO IRIGOYEN SILVERA
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
DIVISION REGIONAL 3 – OBRAS POR CONTRATO
COLON 401 – MELO – CERRO LARGO
TELEFONO: 46428017 - 099784483



Melo, 10 de noviembre del 2023.

Sr. Director de Obra

Ing. Gustavo Tettamanti

Ref.: "RUTA N°8: ADECUACIÓN DE ACCESOS Y NUEVO PUENTE SOBRE EL ARROYO OTAZO"

Presente:

TERCER INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL

Por la presente elevamos a Ud. el tercer Informe Trimestral de Gestión Ambiental elaborado para la obra de referencia, en cumplimiento de las Condiciones Generales del Contrato.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente

Ing. Victoria Lujambio
p/ JOSE CUJO SA



**“RUTA N°8: ADECUACIÓN DE ACCESOS Y NUEVO PUENTE SOBRE EL ARROYO OTAZO”
PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Correspondiente a los meses agosto, setiembre, octubre 2023

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental presentado oportunamente, se describen a continuación los principales trabajos realizados en la tercer etapa de la obra y las medidas adoptadas para la correcta gestión de esta.

1. IMPLANTACIÓN DE OBRA

La obra cuenta con un obrador ubicado en el padrón N° 5801 perteneciente a la 4^{ta} sección catastral del departamento de Treinta y Tres, el ingreso es por la ruta N° 8 km 334.5. El obrador cuenta con oficinas y vestuarios, depósitos de productos químicos y combustibles, depósito de materiales, herramientas y equipos menores (pañol), servicios higiénicos conectados a pozo impermeable, comedor, carpintería, herrería a cielo abierto, laboratorio, tolva de hormigón para elaboración de hormigón (incluyendo zonas de acopios de áridos), sitio de acopio de materiales clasificados por tipo accesibles para su utilización y piletas para lavado de mixers.



Ilustración 1: Instalaciones del obrador



2. TRABAJOS REALIZADOS

En el presente trimestre en el frente de obra se realizó, hormigonado de base 2ª con su pila, primeras etapas de los estribos, losetas restantes y vigas postensadas para la primera, viga dintel para la primera etapa de uno de los pórticos. Se dio inicio al movimiento de suelo correspondiente al ensanche de plataforma, recarga de material de terraplén.

El hormigón es realizado por una tolva de hormigón, hasta el momento se han realizado 435m³ para el llenado de las piezas que se indicaron arriba.

Las canteras comerciales que se utilizaron para la ejecución del hormigón son:

Cantera Comercial	Ubicación	Proveedor	N° de AAP / AAO	Fecha otorgada (DINAMA)
Piedra	Padrón 6727, Cerro Largo	Julio Collazo Barros	Exp.2021/14000/004617 R.M 640/2022	02/08/2022

La arena gruesa proviene de los álveos del Rio Olimar frente a padrón 1371 m³ 7ª sección catastral (Villa Sara) se adjunta la habilitación de DNH, las habilitaciones de la cantera de piedra ya fueron presentadas en el 1er ITGA.

3. PERSONAL

En el trimestre correspondiente, el personal asignado directamente a la obra en promedio fue de 26 personas.

4. EQUIPO

- Durante el trimestre, el equipo destinado a la obra estuvo compuesto por:
 - 1 excavadora de 20 ton
 - 1 retroexcavadora combinada
 - Un manipulador telescópico de 4,5ton
 - 1 camión 10 m³

5. MATERIAL GRANULAR

Se continúa utilizando la cantera de material granular y agregados pétreos ubicada en el padrón N°5801 perteneciente a la 4ª sección judicial y catastral del Departamento de Treinta y Tres, se accede a la misma desde el obrador, los materiales son obtenidos por extracción a cielo abierto por retroexcavadora.



El material es extraído mediante uso de maquinaria propiedad de la empresa, luego se transporta hasta el sitio de obra mediante el uso de camión con volcadora y colocado directamente en el nivel de pavimento correspondiente.

Tipo de cantera	Ubicación	N° de AAP / AAO	Fecha otorgada (DINAMA)	N° de resolución Obra Pública (MTO)	Fecha otorgada (Obra Ppública)	Volumen utilizado del trimestre
Tosca y agregados pétreos	Padrón N°5801 4ª sección Treinta y Tres	Exp. 2023/36001/001112 R.M. 243/2023	27/03/2023	Exp. 2023-10-3-0000822	23/05/2023	10400 m ³



Ilustración 2: Ubicación Cantera padrón N°5801.

6. MEDIDAS DE MITIGACIÓN

- Los trabajos se realizan en horario diurno, buscando minimizar el efecto de las molestias procedentes de las máquinas y equipos en los alrededores de la zona de obra.
- Se cuenta con la señalización de obra correspondiente en el frente de trabajo, en la entrada del obrador. No hay salida directa de cantera a la ruta, ya que se accede desde el obrador.
- El suministro de combustible es realizado a través de un camión surtidor del proveedor ANCAP. Se asiste el llenado de estos con bandejas estancas, de manera de evitar derrames accidentales de combustible.
- En el frente de obra se utilizan baños químicos, estos se desinfectan diariamente y son vaciados periódicamente por la empresa EL RAVAL.



- El agua para consumo es comprada en bidones, cuyos dispensadores se encuentran en el obrador en la zona de comedor.
- Los residuos asimilables a domésticos generados son identificados y llevados al vertedero de la ciudad de Treinta y Tres.
- Los residuos peligrosos generados serán retirados por un móvil de AFRECOR para su disposición final.
- Las áreas destinadas al manejo de productos químicos y combustibles se acondicionaron con piso impermeable y bandeja de contención.
- Se cuenta con bandejas antiderrames para los generadores de energía.
- Se cuenta con carteles advirtiendo sobre el uso de EPP y con extintores para el combate de incendios.
- El lavado de camiones mixers y herramientas en contacto con hormigón se efectúa en piletas para lavados con 3 compartimientos para evitar su infiltración directa a terreno.



7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se presentan imágenes del obrador y de los frentes de obra para el trimestre de referencia.



Ilustración 3: Hormigonado de vigas longitudinales.



Ilustración 4: Desencofrado de vigas longitudinales.



Ilustración 5: Hormigonado de estribo 5, primera etapa.

Rivera 1278, CP 50000
Salto, Uruguay
Tel/Fax +(598) 473 34360*
empresa@cujo.com.uy
www.cujo.com.uy



Ilustración 6: Hormigonado de estribo 5, segunda etapa.

Rivera 1278, CP 50000
Salto, Uruguay
Tel/Fax +(598) 473 34360*
empresa@cujo.com.uy
www.cujo.com.uy



Ilustración 7: Encofrado de dintel, pórtico 2

Rivera 1278, CP 50000
Salto, Uruguay
Tel/Fax +(598) 473 34360*
empresa@cujo.com.uy
www.cujo.com.uy



Ilustración 8: Hormigonado de dintel, pórtico 3.



Ilustración 9: Demolición de baranda y pasarela peatonal.

Rivera 1278, CP 50000
Salto, Uruguay
Tel/Fax +(598) 473 34360*
empresa@cujo.com.uy
www.cujo.com.uy



8. GESTIÓN AMBIENTAL

• TRATAMIENTO DE EFLUENTE DE BAÑOS QUÍMICOS

La empresa que realiza la limpieza de los baños químicos es El Raval, se adjuntan remitos al final.

Fecha	Identificación (Baño químico / Pozo negro)	Desagote	Limpieza	Proveedor del servicio	remito	Cantidad retirada	Responsable
1/8/2023	Quimico Obrador	x	x	El Raval	8384	80	Paulo Olivera
1/8/2023	Quimico Puente	x	x	El Raval	8483	80	Paulo Olivera
8/8/2023	Quimico Obrador	x	x	El Raval	8552	80	Paulo Olivera
8/8/2023	Quimico Puente	x	x	El Raval	8552	80	Paulo Olivera
15/8/2023	Quimico Obrador	x	x	El Raval	8557	80	Paulo Olivera
15/8/2023	Quimico Puente	x	x	El Raval	8557	80	Paulo Olivera
22/8/2023	Quimico Obrador	x	x	El Raval	8572	80	Paulo Olivera
22/8/2023	Quimico Puente	x	x	El Raval	8572	80	Paulo Olivera
29/8/2023	Quimico Obrador	x	x	El Raval	8586	80	Paulo Olivera
29/8/2023	Quimico Puente	x	x	El Raval	8586	80	Paulo Olivera
5/9/2023	Quimico Obrador	x	x	El Raval	8591	80	Paulo Olivera
5/9/2023	Quimico Puente	x	x	El Raval	8591	80	Paulo Olivera
14/9/2023	Quimico Obrador	x	x	El Raval	8703	80	Paulo Olivera
14/9/2023	Quimico Puente	x	x	El Raval	8703	80	Paulo Olivera
19/9/2023	Quimico Obrador	x	x	El Raval	8709	80	Paulo Olivera
19/9/2023	Quimico Puente	x	x	El Raval	8709	80	Paulo Olivera
26/9/2023	Quimico Obrador	x	x	El Raval	8710	80	Paulo Olivera
26/9/2023	Quimico Puente	x	x	El Raval	8710	80	Paulo Olivera
3/10/2023	Quimico Obrador	x	x	El Raval	8718	80	Paulo Olivera
3/10/2023	Quimico Puente	x	x	El Raval	8718	80	Paulo Olivera
10/10/2023	Quimico Obrador	x	x	El Raval	8725	80	Paulo Olivera
10/10/2023	Quimico Puente	x	x	El Raval	8725	80	Paulo Olivera
17/10/2023	Quimico Obrador	x	x	El Raval	8732	80	Paulo Olivera
17/10/2023	Quimico Puente	x	x	El Raval	8732	80	Paulo Olivera
24/10/2023	Quimico Obrador	x	x	El Raval	8735	80	Paulo Olivera
24/10/2023	Quimico Puente	x	x	El Raval	8735	80	Paulo Olivera
31/10/2023	Quimico Obrador	x	x	El Raval	8606	80	Paulo Olivera
31/10/2023	Quimico Puente	x	x	El Raval	8606	80	Paulo Olivera

• GESTION DE RESIDUOS ASIMILABLES A DOMÉSTICOS

Los residuos asimilables a domésticos son llevados al vertedero municipal de Treinta y Tres.

Fecha	Tipo de residuo	Descripción	Cantida	Unidad d	Destino final	Responsabl	Observacione
3/8/2023	x	Residuos domiciliarios	0,5	m3	Vertedero Municipal	Paulo Olivera	39661
3/8/2023		Papel y cartón	0,2	m3	Vertedero Municipal	Paulo Olivera	39661
3/8/2023		Nylon	0,2	m3	Vertedero Municipal	Paulo Olivera	39661
20/8/2023	x	Residuos domiciliarios	0,5	m3	Vertedero Municipal	Paulo Olivera	39662
20/8/2023		Papel y cartón	0,2	m3	Vertedero Municipal	Paulo Olivera	39662
26/9/2023	x	Residuos domiciliarios	1	m3	Vertedero Municipal	Paulo Olivera	39670
26/9/2023		Papel y cartón	0,25	m3	Vertedero Municipal	Paulo Olivera	39670
9/10/2023	x	Residuos domiciliarios	0,5	m3	Vertedero Municipal	Paulo Olivera	39671
9/10/2023		Papel y cartón	0,5	m3	Vertedero Municipal	Paulo Olivera	39671
25/10/2023	x	Residuos domiciliarios	1	m3	Vertedero Municipal	Paulo Olivera	39674
25/10/2023		Papel y cartón	0,2	m3	Vertedero Municipal	Paulo Olivera	39674
25/10/2023		Nylon	0,2	m3	Vertedero Municipal	Paulo Olivera	39674

• GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS

La gestión de residuos peligrosos será realizada por un camión móvil de AFRECOR, hasta el momento no se realizaron retiros.



- **RECINTO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y RESIDUOS PELIGROSOS**



Imagen N°11 Recinto de productos químicos y residuos peligrosos.

9. AUDITORÍAS AMBIENTALES

En el trimestre de referencia no se tuvieron auditorías ambientales.

10. TAREAS PREVISTAS PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE

Las tareas previstas para el próximo trimestre son, armado y hormigonado de vigas sobre estribos y pórtico, mesetas de apoyo de vigas prefabricadas, montaje de vigas longitudinales postensadas y losetas prefabricadas, armado y hormigonado del tablero de primera etapa. Ejecución de losas y terraplén de acceso, luego se habilitará el tránsito por la nueva mitad del puente, para empezar con la demolición del puente existente.

A continuación, se presentan:

- Habilitación de Toma de agua de DINAGUA
- Habilitación de la arena gruesa (DNH) trimestre oct-dic23
- Remito Residuos asimilables a domésticos
- Remito de El Raval (limpieza BQ)

Noviembre, 2023.

Ing. Victoria Lujambio
p/ JOSE CUJO SA



DINAGUA
Dirección Nacional
de Aguas

1630
Folio: 28

R.A.D./DINAGUA/420/2023

Exp. N° 2023/36001/005122

Montevideo, 21 JUL 2023

VISTO: la solicitud presentada por JOSE CUJO S.A. (RUT 160175570019) quien solicita se le otorgue un derecho de Extracción y Uso de Aguas Públicas desde el Arroyo Otazo (código 449), afluente del Arroyo Parao, que desemboca en el Rio Cebollati, en la Cuenca de la Laguna Merín, con toma ubicada frente al Padrón N° 5.801, en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, para uso en las obras de la Ruta N° 8;

RESULTANDO: que se constituyó domicilio legal a todos los efectos relacionados con el derecho objeto de este expediente;

CONSIDERANDO: que los informes técnicos y jurídicos que lucen en el expediente respectivo no formulan observaciones a lo solicitado;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República; por el Código de Aguas, (Decreto-Ley N° 14.859 de 15 de diciembre de 1978), los artículos 2 y 251 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007; Ley N° 19.889 de fecha 09 de julio 2020; art. 520 de la Ley N° 19.924 de fecha 30 de diciembre de 2020 y Resolución Ministerial N°106/2021 de fecha 10 de febrero de 2021;

LA DIRECTORA NACIONAL DE AGUAS
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°.- OTÓRGASE un Permiso de Extracción y Uso de Aguas Públicas a nombre de JOSE CUJO S.A. (RUT 160175570019) con plazo de duración hasta el 30 de diciembre de 2024 y de carácter revocable.-

2°.- Mediante el mismo podrá extraer hasta 81.648 m3 anuales, o un caudal de 10 l/s sin superar el volumen autorizado, del Arroyo Otazo (código 449), afluente del Arroyo Parao, tributario del Rio Cebollati, en la Cuenca de la Laguna Merín, con toma ubicada frente al Padrón N° 5801, en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres para uso en las obras de la Ruta N° 8.-

3º.- Regirán las siguientes condiciones:

- a) El permiso será renovable total o parcialmente a expresa solicitud del titular y en las condiciones que estén vigentes. A tales efectos la Administración reservará el volumen/caudal hasta el 30 de diciembre de 2024. Transcurrido dicho plazo y si no se hubiese presentado la solicitud de renovación, el agua quedará disponible ante nuevas solicitudes de permisos que puedan realizarse. Será requisito para la renovación del permiso realizar la Declaración Jurada indicada en el punto siguiente.-
- b) Se deberá efectuar Declaración Jurada Anual, antes del 31 de mayo, sobre el uso del permiso, de acuerdo a lo establecido por el Art. 13 del Código de Aguas.-
- c) El presente permiso se extinguirá en caso que cese la vinculación jurídica del permisario con los predios afectados. El permisario no podrá ceder a terceros total o parcialmente el caudal que se le ha autorizado a título personal.-
- d) Es obligación del permisario cumplir con lo dispuesto por el artículo 182 del Código de Aguas, cuyo incumplimiento puede generar la revocación del presente.-
- e) Deberá pagar el Canon Nacional correspondiente, una vez que se fije el mismo por parte del Poder Ejecutivo.-
- f) Deberá tenerse presente que el permiso se otorga respecto de un curso de agua compartido con OSE para el abastecimiento de agua potable a la población, por lo que quedará supeditado a las necesidades y requerimientos del referido organismo.-
- g) El otorgamiento de este permiso no autoriza a su titular a instalar el sistema de bombeo, ni a conducir aguas por predios por los que no tenga derechos.-
- h) La extracción y el uso del agua se realizará exclusivamente en la forma prevista en los planos y memorias técnicas presentadas a aprobación, siendo de entera responsabilidad del permisario ubicar la obra de toma en lugar adecuado para su normal funcionamiento. Cualquier modificación en la obra de toma deberá contar con la previa autorización de la Dirección Nacional de Aguas del Ministerio de Ambiente.-



DINAGUA
Dirección Nacional
de Aguas

1631 Folio: 30

i) Se deberá permitir el ingreso de personal de la Dirección Nacional de Aguas para los relevamientos que estimen necesarios, así como suministrar toda la información técnico legal que se juzgue pertinente solicitarle a los efectos de tener un adecuado inventario y contralor de los aprovechamientos de aguas en el país (artículo 13 del Código de Aguas).- A tales efectos se deberá instalar un dispositivo de medición de caudal, la que deberá efectuarse en forma periódica, cuya información la Administración podrá solicitar en cualquier momento.-

j) La Dirección Nacional de Aguas se reserva el derecho de requerir al permisario, la reducción o detención del volumen de extracción a efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley N° 14.859 del 15 de diciembre de 1978.-

k) Extinguido el permiso por cualquier circunstancia, el permisario deberá dejar el álveo ocupado en las mismas condiciones que se encontraba antes de iniciar las obras, dentro de un plazo de 30 días.-

4º.- La no utilización total o parcial durante 2 (dos) años de los caudales o volúmenes de agua objeto de este permiso será considerado causal de revocación del permiso, o de la no renovación del mismo.-

5º.- El permisario no podrá verter efluentes que perjudiquen la calidad de los suelos y las aguas, de acuerdo con lo previsto en la respectiva legislación vigente. En este sentido el permisario estará sujeto y deberá dar cumplimiento a todas las disposiciones que al respecto la Dirección Nacional de Medio Ambiente establezca.-

6º.- El no cumplimiento de lo establecido en los numerales anteriores, será motivo de revocación o de no renovación del permiso, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones dispuestas en el artículo 251 de la Ley N° 16.320, el Decreto N° 123/99 y de la acción penal cuando corresponda.-

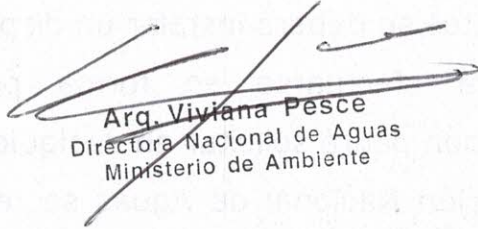
7º.- Será de entera responsabilidad civil y penal del permisario todo daño o perjuicio ocasionado a terceros.-

8º.- Serán obligaciones del permisario todas las que surgen del Código de Aguas, Leyes, Decretos, Reglamentos y Resoluciones aplicables a la materia.-

Primera firma: María del Rosario Díaz - 24/07/2023

9º.- Esta Resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros Organismos Públicos y derechos de terceros que pudieran corresponder.-

10º.- Pase a inscripción en el Registro Público de Aguas y al Área de Administración de Recursos Hídricos para notificación y demás efectos.-

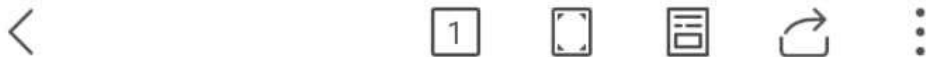

Arq. Viviana Pesce
Directora Nacional de Aguas
Ministerio de Ambiente

Dirección Nacional de Aguas
REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS - DEC. LEY N° 14.859

N° Inscripción 665 Folio 1630 Libro P-42-10
1631

Montevideo, **24 JUL. 2023**


Ma. DEL ROSARIO DIAZ
ABOGADA
REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS



Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Dirección Nacional de Hidrografía

LA DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFÍA DEL M.T.O.P., DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL DECRETO DE 16 DE OCTUBRE DE 1962, HACE CONSTAR QUE HA OTORGADO PERMISO PRECARIO, REVOCABLE, Y SIN EXCLUSIVIDAD PARA EXTRACCIÓN DE MATERIALES EN EL YACIMIENTO Y LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE INDICAN, CON DESTINO AL CONSUMO INTERNO, Y SUJETO A LAS "CONDICIONES GENERALES DE EXTRACCIÓN" VIGENTES, AL SR./SRA. PETRY, PEDRO - C.I.: 2.755.719-7, según expediente N° 2021/10/4/566, y detalle siguiente:

1) UBICACION DEL YACIMIENTO Y CONDICIONES: Dpto. de TREINTA Y TRES

Fracción de la zona de dominio público del álveo del RÍO OLIMAR frente al padrón N° 1371 de la 7ª Sección Catastral - (Villa Sara).-

MATERIAL: ARENA

3) AUTORIZACIÓN INICIAL: 300 (TRESCIENTOS) m³

4) PLAZO: 01/10/23 - 31/12/23

5) DERECHOS: \$ 32,50 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y DOS CON CINCUENTA CENTESIMOS) por m³

IMPORTE TOTAL: \$ 9.750,00

6) FORMA DE EXTRACCIÓN: MECÁNICA

7) AUTORIZACIONES: 1ª. INICIAL _____ m³ 300

2ª. _____ m³

3ª. _____ m³

TOTAL AUTORIZADO Y ABONADO A LA FECHA A EXTRAER EN EL TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE/23: m³ 300

Se expide la presente constancia con fecha

por DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Vº Bº

[Signature]
Ing. Civ. Ann Laura Garcia
ÁREA HIDRÁULICA

[Signature]
C.N. (D) MARCOS F. SOLÍS RABONÍN
DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFIA
M.T.O.P.

dnh.areahidraulica@mtop.gub.uy Tel. (+5982) 9158333 int. 20154
Rincón N° 575 piso 1, Montevideo - Uruguay



Editar

Anotar

Rellenar y firmar

Convertir

Todo





construcciones
electrificación rural
lavadero de materiales
movimiento de suelos
caminería
obras hidráulicas

**MOVIMIENTO
ENTRE OBRAS**
N° 039661

Día	Mes	Año
03	08	23

Rivera 1278 - SALTO
Tels. 473 34 360 - 473 34 361 - Fax 473 29 678

Obra Origen: 04564 OTM20

Obra Destino: VENTRENAS MUNICIPAL

CODIGO	CANT.	
05 m ³		RESIDUOS DOMICILIARIOS
020 m ³		PAVIL Y CANTON
010 m ³		NYLON

Camión N° Recibi Conforme
Aclaración firma
Imp. CENTRAL Coop. RUT 16 010515 0010 - 9661 - 37.501 al 40.000 - 07/2022.



construcciones
electrificación rural
lavadero de materiales
movimiento de suelos
caminería
obras hidráulicas

**MOVIMIENTO
ENTRE OBRAS**
N° 039662

Día	Mes	Año
20	08	23

Rivera 1278 - SALTO
Tels. 473 34 360 - 473 34 361 - Fax 473 29 678

Obra Origen: 04564 - OTM20

Obra Destino: VENTRENAS MUNICIPAL

CODIGO	CANT.	
05 m ³		RESIDUOS DOMICILIARIOS
020 m ³		PAVIL Y CANTON

Camión N° Recibi Conforme
Aclaración firma
Imp. CENTRAL Coop. RUT 16 010515 0010 - 9661 - 37.501 al 40.000 - 07/2022.

Cuijó

construcciones
electrificación rural
lavadero de materiales
movimiento de suelos
caminería
obras hidráulicas

MOVIMIENTO ENTRE OBRAS
N° 039671

Día	Mes	Año
09	10	23

Rivera 1278 - SALTÓ
Tels. 473 34 360 - 473 34 361 - Fax 473 29 678

Obra Origen: 04564 - 07M20
Obra Destino: VENTANO MUNICIPAL

CODIGO	CANT.	
	05 m ³	DESIVADO DOMICILIARIO
	05 m ³	PARE Y CARRO

Camión N° Recibí Conforme: *[Signature]*

Aclaración firma
Imp. CENTRAL Coop. RUT 16 010515 0010 - 9661 - 37.501 al 40.000 - 07/2022.

Cuijó

construcciones
electrificación rural
lavadero de materiales
movimiento de suelos
caminería
obras hidráulicas

MOVIMIENTO ENTRE OBRAS
N° 039670

Día	Mes	Año
26	09	23

Rivera 1278 - SALTÓ
Tels. 473 34 360 - 473 34 361 - Fax 473 29 678

Obra Origen: 04564 - 07M20
Obra Destino: VENTANO MUNICIPAL

CODIGO	CANT.	
	1 m ³	DESIVADO DOMICILIARIO
	025 m ³	PARE Y CARRO

Camión N° Recibí Conforme: *[Signature]*

Aclaración firma
Imp. CENTRAL Coop. RUT 16 010515 0010 - 9661 - 37.501 al 40.000 - 07/2022.



construcciones
 electrificación rural
 lavadero de materiales
 movimiento de suelos
 caminería
 obras hidráulicas

**MOVIMIENTO
 ENTRE OBRAS
 Nº 039674**

Rivera 1278 - SALTO
 Tels. 473 34 360 - 473 34 361 - Fax 473 29 678

Día	Mes	Año
25	10	23

Obra Origen: 04564 OTAZO

Obra Destino: JERT. MUNICIPAL

CODIGO	CANT.	
	1m ³	RESIDUOS DOMICILIARIOS
	0,20m ³	PAPE Y CARTON
	0,20m ³	NYLON

Camión N°.....Recibí Conforme 

Aclaración firma.....

Imp. CENTRAL Coop. RUT 16 010515 0010 - 9661 - 37.501 al 40.000 - 07/2022.

Transportes **EL RAVAL**



REMITO

N° 8552

Día	Mes	Año
08	08	23

P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752

Cels.: 099803283 / 284

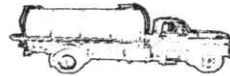
Nombre: CÚJO

Dirección: PUENTE OTAZO

Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
9	DESAGOTES		
	B/QUIMICOS		

USO INTERNO
Remito del 8001 al 8600 x 2 - 05/23
TOTAL \$
Firma del Remitente

Transportes **EL RAVAL**



REMITO

N° 8586

Día	Mes	Año
29	08	23

P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752

Cels.: 099803283 / 284

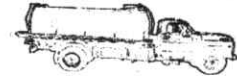
Nombre: CÚJO

Dirección: PUENTE OTAZO

Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
2	DESAGOTES		
	B/QUIMICOS		

USO INTERNO
Remito del 8001 al 8600 x 2 - 05/23
TOTAL \$
Firma del Remitente

Transportes **EL RAVAL**



REMITO

N° 8703

Día	Mes	Año
14	09	23

P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752

Cels.: 099803283 / 284

Nombre: CÚJO

Dirección: PUENTE OTAZO

Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
2	DESAGOTES		
	B/QUIMICOS		

USO INTERNO
Remito del 8601 al 9200 x 2 - 08/23
TOTAL \$

Transportes **EL RAVAL**



REMITO

N° 8591

Día	Mes	Año
05	09	23

P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752

Cels.: 099803283 / 284

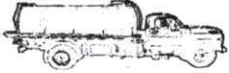
Nombre: CÚJO

Dirección: PUENTE OTAZO

Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
2	DESAGOTE		
	B/QUIMICO		

USO INTERNO
Remito del 8001 al 8600 x 2 - 05/23
TOTAL \$

Transportes EL RAVAL



P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752
Cels.: 099803283 / 284

REMITO

N° 8718

Día	Mes	Año
03	10	23

Nombre: CÚJO

Dirección: PUENTE OTAZO

Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
2	DESACOTES		
	B/QUIMICOS		

USO INTERNO
Remito del 8601 al 9200 x 2 - 08/23

TOTAL \$

Firma del Remitente

Transportes EL RAVAL



P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752
Cels.: 099803283 / 284

REMITO

N° 8710

Día	Mes	Año
26	09	23

Nombre: CÚJO

Dirección: PUENTE OTAZO

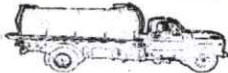
Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
2	DESACOTES		
	B/QUIMICOS		

USO INTERNO
Remito del 8601 al 9200 x 2 - 08/23

TOTAL \$

Firma del Remitente

Transportes EL RAVAL



P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752
Cels.: 099803283 / 284

REMITO

N° 8606

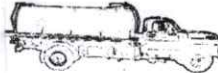
Día	Mes	Año
31	10	23

Nombre: CÚJO

Dirección: PUENTE OTAZO

Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
2	DESACOTES		
	B/QUIMICOS		
	HORA 12:50		
	NO HAY PERSONAL P/FIRMAR		

Transportes EL RAVAL



P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752
Cels.: 099803283 / 284

REMITO

N° 8735

Día	Mes	Año
24	10	23

Nombre: CÚJO

Dirección: PUENTE OTAZO

Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
2	DESACOTES		
	B/QUIMICOS		



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2023.

Jefe de Departamento de Contratación de Obras Nacionales
Ing. Ernesto Carballo

Referencia:

Obra "Construcción de un nuevo Puente sobre el Arroyo Otazo en el km334 de la Ruta 8",
Ampliación de la Licitación P/37 ejecutada por la empresa Cujó S.A.

Asunto: ITGA 3

De mi mayor consideración:

Se eleva a los efectos que correspondan Informe Trimestral de Gestión Ambiental 03, periodo
agosto-octubre 2023.

Sin otro particular, saluda atentamente,

M.T.O.P. – D.N.V.

ING. Gustavo TETTAMANTI
DIRECTOR DE OBRA

www.mtop.gub.uy Tel. (+5982) 915 7933
Rincón 575, Montevideo - Uruguay

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0006209
Oficina Actuante:	DGS - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
Fecha:	29/11/2023 10:36:11	
Tipo:	Enviar	

Se envía documentación presentada para inicio de trámite.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2023-10-3-0006209-MAIL.pdf	Sí
2	2023-10-3-0006209-3er ITGA Puente Otazo rev 1_adjuntos.pdf	Sí
3	2023-10-3-0006209-Elevación ITGA - 03 Ampliación P37 Puente Otazo.pdf	Sí

Firmante:
CLARK ARÉVALO, MARIA NOELIA

MTO		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0006209
Oficina Actuante:	DNV - CONTRATACIÓN DE OBRAS NACIONALES 10/003/10023100	
Fecha:	06/12/2023 11:11:12	
Tipo:	Enviar	

Pase a la División Técnicas de Construcción a sus efectos.

Firmante:
CARBALLO BETANCURT, ERNESTO

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0006209
Oficina Actuante:	DNI - TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN 10/003/10011000	
Fecha:	14/12/2023 14:55:24	
Tipo:	Enviar	

Se ha recibido ITGA de las obra P/37 amp periodo Ago - Oct 2023, el cual se remite con destino a la UCAT para ser enviado a la CVU.

Firmante:
GOYENECHÉ, MARTIN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0006209
Oficina Actuante:	DNI - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000	
Fecha:	04/01/2024 15:58:08	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0006209
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	09/01/2024 10:09:11	
Tipo:	Elevar	

Atento a los informes precedentes, se eleva a la Dirección General de Secretaría con destino al Asesor del Sr. Ministro, Ing. Carlos González, para su conocimiento sugiriendo la remisión de los presentes obrados a la Corporación Vial del Uruguay S.A.

Actuante:
BENTANCUR SUAREZ, LORENA
Pase a Firma
CIGANDA HERNAN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0006209
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	09/01/2024 11:46:07	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
CIGANDA HERNAN	09/01/2024 11:46:05	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0006209
Oficina Actuante:	MINISTRO - 10/000/00000000	
Fecha:	09/01/2024 13:28:26	
Tipo:	Enviar	

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

09 de enero de 2024

Por instrucción del Sr. Asesor Ing. Carlos O. González, se sugiere continuar adelante con el proceso, remitiendo estos obrados a la Corporación Vial del Uruguay S. A. a los efectos de proceder a su trámite. ----

Firmante:
Viviano Gonzalez Maria Victoria

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0006209
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	10/01/2024 16:44:52	
Tipo:	Firmar	

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Remítase a la Corporación Vial del Uruguay S.A., como está sugerido a foja 31.---

Actuante:
LESCHENKO CARAMBULA, IBANA
Pase a Firma
MOVSESIAN JAIME, MARIA VIVIANA

MTOPI	EXPEDIENTE N°
	2023-10-3-0006209
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000
Fecha:	10/01/2024 18:38:58
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
MOVSESIAN JAIME, MARIA VIVIANA	10/01/2024 18:38:57	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0006209
Oficina Actuante:	DGS - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
Fecha:	11/01/2024 09:26:58	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU como esta dispuesto

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Firmante:
SALDIVIA, SUSAN